



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Eficiencia energética en instalaciones de aerotermia

Enero 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE AEROTERMIA
Familia Profesional:	ENERGÍA Y AGUA
Área Profesional:	EFICIENCIA ENERGÉTICA
Código:	ENAC15
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Diferenciar los componentes de un sistema de aerotermia y analizar el diseño y las tecnologías más eficientes, así como la normativa vigente para el funcionamiento de una instalación de aerotermia y su hibridación con otras fuentes de energía.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Aerotermia doméstica	10 horas
Módulo 2	Diseño de instalaciones	10 horas
Módulo 3	Renovación de instalaciones	5 horas
Módulo 4	Instalaciones de aerotermia	5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 30 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 5 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de profesionalidad de nivel 1- Título Profesional Básico (FP Básica)- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente- Título de Técnico (FP Grado Medio) o equivalente- Certificado de profesionalidad de nivel 2- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
---	---

Experiencia profesional	<p>En el caso de no contar con una titulación de Formación profesional reglada o un Certificado de profesionalidad, de las familias de Energía y Agua o instalación y mantenimiento deberían cumplir alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional de 1 año relacionada con la eficiencia energética, las instalaciones térmicas y las energías renovables. - Experiencia profesional de al menos 6 meses en empresas relacionadas con instalaciones térmicas en viviendas - Profesionales/instaladores con certificación personal o carné en: ITE (instalaciones térmicas en edificios); manipuladores de gases fluorados en equipos de menos de 3 kg de carga y sin límite de carga; frigoristas de nivel I y de nivel II; instaladores de fontanería; Instaladores REBT categoría Básica (IBTE); instaladores REBT categoría especialista (IBTE) en sistemas automatización, gestión técnica de la energía y seguridad en las viviendas y edificios; instaladores REBT categoría especialista (IBTE) en instalaciones generadoras de baja tensión de potencia igual o superior a 10 Kw. - Técnicos en Prevención de riesgos laborales
Modalidad de teleformación	<p>Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.</p>

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Energía y Agua o de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Energía y agua o Instalación y Mantenimiento.
Experiencia profesional mínima requerida	<p>Experiencia profesional o experiencia docente como mínimo de un año vinculada a los contenidos impartidos.</p>
Competencia docente	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas) - Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	<p>Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante
Taller de climatización/calefacción	100 m ²	5,7 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador
Taller de climatización/calefacción	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de aerotermia (aire-agua) - Equipo de acumulación de ACS - Emisores de baja temperatura como suelo radiante, fancoils, radiadores de baja temperatura - Fregadera con grifería (tomas de agua fría, caliente) y desagüe. - Equipos de protección individual - Equipos de medida: caudalímetros, termómetros, manómetros, anemómetro, polímetro, pinza amperimétrica, medidor de pH, refractómetro, calibre, metro, equipo de medición para diferentes gases refrigerantes, detector electrónico de fugas de gases fluorados, tacómetro, cámara termográfica, sonómetro... - Nivel de burbuja. - Equipo de recuperación de gases refrigerantes. - Bomba de vacío de circuitos frigoríficos. - Balanza electrónica. - Bomba de prueba de circuitos hidráulicos. - Botellas para la recuperación de gases refrigerantes. - Botellas de gases inertes para realización de pruebas. - Botellas con diferentes gases refrigerantes. - Soluciones anticongelantes para circuitos de climatización. - Soluciones espumantes para la detección de fugas en los circuitos frigoríficos. - Mesa banco de trabajo con mordaza. - Equipo de soldadura fuerte y blanda. - Materiales de aportación limpieza y decapantes para la realización de soldaduras. - Materiales para realización de estanqueidad de roscas como pastas, cintas de teflón. - Materiales para la realización de conexiones eléctricas como fichas, bornas, punteras, terminales, fundas retractiles, cajas de empalme y conexión. - Cajas de herramientas con equipamiento para taller. - Pequeña herramienta manual eléctrica como taladro, esmeriladora portátil. - Tuberías metálicas y plásticas con sus accesorios para circuitos de climatización y de ACS - Cuadros y aparataje eléctrica de mando y protección - Cables y mangueras eléctricas de cobre, así como conductos y canaletas para su instalación.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones

tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none">• Características
<ul style="list-style-type: none">- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
<ul style="list-style-type: none">• Otras especificaciones
<ul style="list-style-type: none">- Software de videoconferencia que incluya:<ul style="list-style-type: none">- Herramientas de comunicación síncrona bidireccional (micrófono y webcam)- Herramientas de trabajo: grabación de la sesión, compartición de escritorios o presentaciones- Visión de la webcam del instructor- Chat- Contar con mecanismos que posibiliten la conexión durante el tiempo de celebración de las clases de los órganos de control- Software que permita un registro de conexiones de las personas participantes en el aula virtual: fechas y tiempos de conexión

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 3131 Técnicos en instalaciones de producción de energía
- 31311012 Jefes de equipo en instalaciones para producir y distribuir energía
- 31311142 Técnicos de sistemas de energías alternativas
- 31311164 Técnicos en eficiencia energética
- 72501018 Instaladores de conducciones de aire acondicionado y ventilación
- 72501029 Instaladores de conducciones de calefacción y agua caliente sanitaria
- 72941021 Instaladores de sistemas de energía solar térmica

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo) o ser un Centro de Referencia Nacional.

Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: AEROTERMIA DOMÉSTICA

OBJETIVO

Analizar el funcionamiento de un sistema de aerotermia, identificando sus elementos, la normativa que los regula y los tipos de instalación que existen.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los fundamentos de la aerotermia.
 - Fundamentos técnicos
 - Tipología de producto
- Especificaciones de la legislación a aplicar en aerotermia
 - Normativa vigente
- Diferenciación de los distintos tipos de instalación y sus componentes
 - Tipos de instalación
 - Accesorios de producto
 - Complementos de la instalación
 - Argumentación de las opciones disponibles

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la energía aerotérmica y sus instalaciones en el mundo de las energías renovables y en el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia el uso de la aerotermia.
- Desarrollo de una actitud proactiva ante los retos que presenta la utilización de la aerotermia como un sistema de alta eficiencia energética.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: DISEÑO DE INSTALACIONES

OBJETIVO

Analizar el diseño de una instalación con bomba de calor a partir de proyectos, planos y especificaciones técnicas consiguiendo un uso eficiente de la energía.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Verificación del dimensionamiento de los elementos principales de la instalación.
 - Selección de bombas de calor
 - Diseño de tuberías
 - Bombas circuladoras
 - Emisores térmicos.
- Diferenciación y funcionamiento de los distintos tipos de elementos que intervienen en el diseño de una instalación con bomba de calor.
 - Depósitos de inercia y agujas
 - Vasos de expansión
 - Bucles de control
 - Introducción a la regulación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad técnica para diferenciar los elementos que intervienen en el diseño y configuración de una instalación con bombas de calor, así como para seleccionar la más adecuada.
- Habilidad para interpretar planos y especificaciones técnicas en el diseño e instalaciones con bombas de calor.
- Concienciación por la eficiencia energética al realizar el diseño y elegir los componentes de una instalación con bomba de calor.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: RENOVACIÓN DE INSTALACIONES

OBJETIVO

Analizar los tipos de instalaciones existentes y establecer el tipo de renovación más adecuada a realizar en una instalación para conseguir la mayor eficiencia energética.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Caracterización de los diferentes tipos de instalación con bomba de calor y emisores.
 - Tipos de instalaciones existentes.
 - Emisores térmicos: radiadores.
 - Emisores térmicos: radiadores de baja temperatura
- Identificación del tipo de renovación a realizar en una instalación con bomba de calor.
 - Renovación de instalaciones con bomba de calor por sustitución
 - Renovación de instalaciones con bomba de calor por hibridación con otras fuentes de energía

- Selección de la bomba de calor.
- Comprobación tuberías existentes.
- Depósito de inercia en las bombas de calor

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad técnica para diferenciar los distintos tipos de instalación que existen y determinar el tipo de renovación más adecuado a realizar.
- Desarrollo de una actitud positiva hacia la hibridación de una instalación de aerotermia con otras fuentes de energía.
- Reflexión sobre las consecuencias sociales, económicas y ambientales de conseguir la eficiencia energética en una instalación de aerotermia.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: INSTALACIONES DE AEROTERMIA

OBJETIVO

Identificar los componentes y equipos de una instalación de aerotermia real, reconociendo su funcionamiento, los niveles de eficiencia energética alcanzados, así como los posibles errores de la instalación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 5 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Reconocimiento del funcionamiento y de los componentes de una instalación.
 - Funcionamiento de una instalación con bomba de calor.
 - Principales elementos de una instalación.
 - Puesta en marcha de una instalación
 - Errores más frecuentes en una instalación
 - Eficiencia energética en el desarrollo de una instalación con bomba de calor.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades y destrezas para reconocer el funcionamiento y los elementos de una instalación
- Desarrollo de capacidad analítica para identificar errores frecuentes en el funcionamiento en una instalación aerotérmica.
- Habilidad para identificar como influye cada componente en consecución de la eficiencia energética en una instalación.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Reconocimiento del funcionamiento y los componentes de una instalación aerotérmica:
 - Localización de los principales elementos y componentes de una instalación.
 - Relación entre los diferentes elementos y componentes para el correcto funcionamiento de la instalación.
 - Puesta en marcha inicial de una instalación de aerotermia.
 - Comprobación del correcto funcionamiento de la instalación.
 - Deducción de los errores más frecuentes que pueden darse en una instalación.
 - Determinación de las causas que influyen en la consecución o no de la eficiencia energética en una instalación.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.